

Nueva York, 1 de febrero de 2011

Su Excelencia,

Tengo el honor de escribirle en nombre de la *Coalición por la Corte Penal Internacional*, una red global de más de 2.500 ONGs de 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente

En diciembre de 2011, los Estados Partes al Estatuto de Roma elegirán seis nuevos magistrados. Dichas elecciones se llevarán a cabo según los lineamientos del Estatuto, el cual dispone que los magistrados deben ser electos por un período de nueve años y que estos no podrán ser reelegidos. De este modo, los seis magistrados electos en las primeras elecciones judiciales de la CPI (realizadas en 2003) culminarán sus períodos a fines de este año.

Su Excelencia, dado que los primeros juicios de la CPI, así como los mandatos de los primeros jueces electos, se encuentran llegando a su término, la Corte Penal Internacional, y el sistema derivado del Estatuto de Roma, se encuentra *ad portas* de una nueva etapa. Ante ello, resulta esencial que, en el marco de las próximas elecciones judiciales, los Estados Partes nominen a los candidatos mejor calificados para ocupar estas importantes plazas. La elección de magistrados imparciales y altamente calificados es la vía óptima para asegurar que la CPI pueda ser reconocida a nivel mundial como un tribunal internacional efectivo, que lleva a cabo juicios justos e independientes.

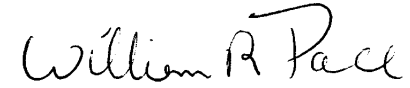
La Coalición quiere alentar a todos los Estados a nominar o alentar la nominación de candidatos a través de un proceso transparente y efectivo, y a realizar este proceso en estrecha relación con la sociedad civil, profesionales del Derecho y demás partes involucradas. A la hora de considerar las nominaciones de los candidatos judiciales, los Estados Partes al Estatuto de Roma deben prestar especial atención a los requerimientos establecidos en el Artículo 36. Con el fin de mejorar el proceso de nominación y elección, la Coalición ha convocado un panel de expertos independientes para evaluar a los candidatos presentados por los Estados Partes: el Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la Corte Penal Internacional.

El objetivo de este Panel es evaluar de manera competente, justa e independiente si los nominados judiciales cumplen con las calificaciones requeridas por el Estatuto de Roma. Aunque la Coalición y el Panel promueven la nominación de los candidatos mejor calificados, ni la Coalición ni el Panel endosarán ni se opondrán a ningún candidato individual.

Su Excelencia, el período de nominaciones se abrirá en junio del año en curso y las elecciones se llevarán a cabo en el marco de la décima Asamblea de Estados Partes, en diciembre de 2011. Junto a esta carta, nos permitimos adjuntar el anuncio del Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la CPI, que incluye información sobre el Panel y las disposiciones relevantes del Estatuto en materia de candidaturas judiciales.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para expresarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "William R. Pace". The signature is written in a cursive style with a prominent loop at the end of the word "Pace".

**William R. Pace**  
**Coordinador**